



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/56/SC.II/L.2  
24 de septiembre de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
56º período de sesiones  
Ginebra, 14 a 25 de septiembre de 2009

**PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ II DEL 56º PERÍODO DE  
SESIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO**

celebrado en el Palacio de las Naciones,  
Ginebra, del 14 al 25 de septiembre de 2009

**ÍNDICE**

	<i>Página</i>
COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES	
El desarrollo económico en África: fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África.....	2
Conclusiones convenidas .....	2

## COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES

### **El desarrollo económico en África: fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África**

#### **Conclusiones convenidas**

##### *La Junta de Comercio y Desarrollo*

1. *Expresa su satisfacción* por la calidad del informe de 2009 de la secretaría de la UNCTAD, sobre *El desarrollo económico en África, y el fortalecimiento de la integración regional con miras al desarrollo de África (Economic Development in Africa: Strengthening Regional Economic Integration for Africa's Development)*, y *alienta* a la secretaría a que prosiga su labor de investigación y análisis sobre los problemas de desarrollo en África;

2. *Toma nota* de que el mensaje principal del informe -según el cual la integración regional debería servir para superar las deficiencias estructurales crónicas del continente que han causado la disminución del crecimiento a largo plazo de muchos países, agravado su vulnerabilidad económica y socavado sus esfuerzos por reducir la pobreza- indica que las crisis financiera y económica actuales hacen aún más apremiante la necesidad de volverse a centrar en la integración regional;

3. *Reconoce* que África ha progresado en la integración de sus economías en los últimos 50 años y que la voluntad de integración regional es ahora más fuerte que nunca, como lo demuestran los constantes esfuerzos de la Unión Africana para llevar adelante la agenda de integración del continente, pero observa con preocupación que los esfuerzos regionales no han generado el aumento que se esperaba en el comercio, la inversión y la movilidad de la mano de obra a nivel intraafricano;

4. *Es consciente de* que la construcción y el mantenimiento de infraestructura material, como carreteras, ferrocarriles, puertos y telecomunicaciones, y de infraestructura inmaterial, como la introducción de mejoras en el marco normativo y reglamentario y en los trámites de aduanas y fronteras, así como otras medidas de facilitación del comercio, deberían ser una prioridad en la promoción de la integración económica regional;

5. *Considera* que una intensificación de la integración financiera regional puede contribuir a fomentar las corrientes de inversión intraafricanas;

6. *Reafirma* que la libre circulación de personas en África es un elemento esencial de la integración regional e insta a los organismos regionales a que instauren mecanismos que garanticen que la movilidad de la mano de obra beneficie tanto a los países de acogida como a los de origen, a fin de alentar a todos los países a aplicar las disposiciones existentes relativas a la movilidad de la mano de obra, adaptados al contexto concreto de los diferentes países;

7. *Es consciente de* que para cada país africano la integración regional es una prioridad y subraya que la mejor forma de lograr la integración es en el marco de una estrategia de desarrollo más amplia y a largo plazo, y que los países deberían comprometerse a aplicar todas las disposiciones que rigen la integración regional según corresponda, privilegiando el diálogo a nivel regional;

8. *Insta* a los colaboradores de África en los ámbitos de la economía y el desarrollo a que contribuyan al fomento del desarrollo económico del continente apoyando sus prioridades en materia de integración regional, en particular en la esfera del comercio, prestando especial atención al desarrollo de la infraestructura y de los recursos humanos encargados de gestionarla y mantenerla, según se prevé en la estrategia de desarrollo de la infraestructura de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y mediante la iniciativa de Ayuda para el Comercio;

9. *Reconoce* la importancia de la cooperación Sur-Sur en el marco de la cooperación regional y la importancia de que todos los asociados para el desarrollo apoyen la agenda de integración económica regional de África y la incorporen a sus programas de cooperación con África; y pide a la UNCTAD que prosiga su labor al respecto mediante la aplicación concertada de sus tres pilares;

10. *Alienta* a la Unión Africana así como a sus comunidades económicas regionales y al Banco Africano de Desarrollo a que refuercen su contribución a la promoción de la integración africana;

11. *Pide* a la UNCTAD que elabore un informe sobre la viabilidad de una red basada en la web que vincule a las diferentes comunidades económicas regionales africanas y esté dedicada a la promoción de las inversiones y el comercio intrarregionales;

12. *Alienta* a la UNCTAD a que, en el marco de su mandato y de conformidad con lo convenido en el Acuerdo de Accra, siga realizando un análisis esclarecedor y crítico con respecto a África y dé mayor difusión a las conclusiones de sus estudios;

13. *Pide* al Secretario General de la UNCTAD que examine las necesidades de recursos humanos de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales, teniendo en cuenta sus mandatos y actividades, y que informe a la Junta de Comercio y Desarrollo en su próximo período ordinario de sesiones, presentándole un plan para dotar a la División de recursos suficientes, que respete los límites del presupuesto general aprobado de la UNCTAD.

-----